

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., cuatro de febrero de dos mil veintidós

EJECUTIVO Rad. No. 11001310302720210008200

En atención a la comunicación remitida por la DIAN, tómesese ATENTA NOTA y se pone en conocimiento las obligaciones tributarias pendientes de pago y la prelación del crédito informada por la mentada entidad respecto del **demandante ALVARO ZAPATA**. Ofíciense con acuse de recibido como embargo del crédito C11.

Solicítese a la DIAN informe sobre el adelantamiento de proceso coactivo y la actualización de la liquidación del crédito cobrado coactivamente.

Se pone en conocimiento lo informado por el Juzgado 47 Civil Municipal de esta ciudad donde indica que tiene en cuenta el embargo de remanentes solicitado C12.

NOTIFÍQUESE ()
La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

Firmado Por:

Maria Eugenia Fajardo Casallas
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 027 Escritural
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **77390d4e4a889a462792b485df8e347e3493754a34de4a5a7ff1b9df6284d8ae**

Documento generado en 04/02/2022 08:02:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>